

PRIMER FORO DISTRITAL MORENISTA
DISTRITO 07 CON CABECERA EN NAVOJOA, SONORA.
RUMBO A LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL MORENISTA
TEMATICA 3

“El camino hacia el próximo Congreso Nacional de MORENA: Tiempos, responsables y modalidades para la depuración y la actualización de militantes, así como para la celebración de los Congresos Distritales y Estatales.”

Desde su fundación nuestro partido ha funcionado de manera muy irregular, lo cual ha impedido su crecimiento, desarrollo y, sobre todo, su institucionalidad. Hoy, a casi ocho años de su fundación, todavía no hemos logrado avanzar, y lo que es peor, pareciera que sus vicios y los grandes males que viene arrastrando se han enquistado en una subcultura del fraude, la chapuza, la simulación, el engaño, la ilegalidad, la traición y todas esas malas practicas que hemos criticado a nuestros adversarios en sus mejores tiempos de corrupción.

A casi ocho años de su fundación como partido movimiento, aún no hemos logrado un padrón confiable y mucho menos hemos concretado, con normalidad y la periodicidad debida, los Congresos y convenciones que nos permitan discutir y analizar las temáticas del partido y la nación y tomar las decisiones colectivas pertinentes que nos permita avanzar hacia la institucionalidad de MORENA y la IV Transformación y elegir de manera legal y legítima, a nuestros dirigentes y candidatos.

La situación de anarquía que vive MORENA, la han aprovechado los oportunistas que se han infiltrado a nuestro partido y han creado un sistema maquiavélico en el que “el fin justifica los medios”, solo que ese fin es para favorecer a un grupo privilegiado de personalidades ambiciosas que lo tienen secuestrado, acaparando los cargos de dirección y de la función pública para ponerlos al servicio de sus intereses bastardos, dejando de lado el interés de la colectividad interna y de la nación.

Todo parecer indicar que hay grandes intereses para que las cosas sigan como están, que no cambie nada o que se aparente un cambio para

que todo siga igual. Todo hace parecer que hay grandes intereses para desvirtuar y entorpecer la posibilidad de que MORENA retome su verdadera esencia transformadora de la sociedad, lo cual nos obliga a ser persistentes y no desmayar en el intento democratizador de nuestro partido y eso solo será posible partiendo de las bases militantes de MORENA

Por lo anterior, es urgente y necesario que nuestro partido recupere su verdadera esencia para el cual fue constituido, ya que hasta el momento se ha actuado al margen del Estatuto y a espaldas de las bases militantes en la toma de las decisiones fundamentales de MORENA. Para lograr la legalidad e institucionalidad de nuestro partido es necesario, además de erradicar las malas prácticas y la aplicación estricta del Estatuto, la materialización de los congresos partiendo desde las bases militantes, lo cual implica:

En primer lugar y quizás el momento mas importante del proceso, es lo que corresponde a la etapa de **Afiliación y Credencialización**. La causa del fracaso de los Congresos fallidos del pasado ha sido el mal manejo que se le dió. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró en su momento que MORENA no tiene un padrón confiable, lo cual implicaba la imposibilidad de realizar Congresos y convenciones creíbles y legales. Por tal motivo, es necesario iniciar esta primer etapa como corresponde, apegada a la legalidad estatutaria. En primer término habría que señalar que el Artículo 3º. Inciso g del Estatuto de MORENA señala: ***“La afiliación será individual, personal, libre, pacífica y voluntaria, sin corporativismos de ninguna índole, sin que se permitan facciones, corrientes y grupos que vulneren la soberanía del partido, es decir, su capacidad exclusiva de dirección general”***. Este propósito solo será posible si se sujeta a lo señalado en el Artículo 23 del Estatuto, que faculta y responsabiliza a los Comités Municipales en la integración del Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero y en la constitución y registro de sus Comités en su ámbito territorial que le corresponde. Crear una estructura paralela que usurpe las funciones del Comité Municipal, además de ilegal, es una mala práctica que desvirtúa y propicia el desorden en la afiliación e integración del padrón, puesto que los promotores de esta irregularidad solo pretenden jalar agua a su molino para afiliar y crear clientela política, fomentar el corporativismo y fortalecer su grupos de interés que buscan seguir controlando y mantener secuestrado a nuestro instituto

Político para someterlo a sus intereses. Dicha práctica debe terminar y permitir al Comité Municipal que cumpla su responsabilidad estatutario de afiliación, credencialización y conformación de Comités de Protagonistas del Cambio Verdadero. Solo así habrá un Padrón confiable, con militantes bien identificados, con su credencial de MORENA y una estructura básica auténtica, ya que hasta el momento hay varios CPCV en una misma demarcación territorial en pugna, disputándose el control, ya que fueron integrados por diferentes grupos. Esta primera etapa del proceso se debe renovar en su totalidad, reafiliando a militantes y afiliando simpatizantes, iniciando los trabajos, si es posible, a partir del mes de febrero a agosto del año en curso bajo la responsabilidad de una comisión encabezada por el comisionado o Comité Municipal.

En segundo término se deberán constituir los **Comités de Protagonistas del Cambio Verdadero (CPCV)** que deberán integrarse con un mínimo de 5 y un máximo de 60 miembros ya sea por afinidad, actividad sectorial o demarcación territorial e instalarse con la mitad mas uno de los afiliados con derecho a voz y voto y decidir por dos representantes. Dichos comités tendrán las tareas fundamentales de Informar, concientizar y organizar a los militantes y ciudadanos de la demarcación territorial o sectorial que le corresponda. Los CPCV deberán ser organizados por esa misma comisión Municipal, antes señalada por las mismas razones, a partir del mes de abril del año en curso hasta el mes de agosto. Es necesaria su total renovación para subsanar y seguir evitando duplicidades y rivalidades que se generaron en el pasado y dar lugar a los Congresos Municipales y Distritales que abarcan un solo Municipio, puesto que son la base para declarar el quorum legal.

Después de haber concluido en la constitución de CPCV, se continuara con los **Congresos Municipales** a los cuales serán convocados la totalidad de los afiliados de la demarcación territorial que corresponda y se instalarán con la asistencia de la mitad mas uno de los CPCV, los cuales tendrán como tarea elegir al Comité Municipal y tomar los acuerdos pertinentes para exitoso desarrollo del partido. Se llevarán a efecto en la primera quincena de septiembre, organizados por el Comité Estatal de MORENA. Los Congresos Municipales, lo mismo que los CPCV no son convocados por los encargados de emitir la convocatoria, no conocemos las razones de esta omisión, pero eso demuestra el gran desprecio que las

élites de nuestro partido tienen a la base militante, puesto que estos dos niveles de organización partidista son el espacio natural donde se da el primer contacto y las primeras relaciones de pertenencia morenista y se desarrollan las labores de la base militante de MORENA.

Posteriormente se constituirán los **Congresos Distritales** a los cuales serán convocados la totalidad de los militantes de MORENA en el Distrito que corresponda y se instalará con la mitad más uno de los representantes de los CPCV; con la mitad más uno de los representantes de los municipios o la mitad más uno de los afiliados, según sea el caso, con derecho a voz y voto para elegir a diez delegados al Congreso Estatal y resolver los acuerdos pertinentes que habrán de someterse ante el Congreso Estatal y Nacional. Tal evento deberá llevarse a efecto la segunda quincena de septiembre, organizado por el Comité Estatal de Morena.

Posteriormente corresponde a los **Congresos Estatales** ser constituidos en la primera quincena de octubre por el Comité Nacional. Dicho congreso será instalado con la mitad más uno de los delegados efectivos nombrados en los Congresos Distritales, quienes tendrán la tarea de integrar el documento de resoluciones de los Congresos Distritales, a ser presentado ante el Congreso Nacional e instalar la sesión inaugural del Consejo Estatal. Llegado a este nivel, las dificultades son mínimas puesto que los delegados ya están formalmente definidos en la etapa anterior. Ya no debe existir ningún inconveniente para su realización y concluir el ciclo del Congreso Nacional.

La máxima autoridad de MORENA es el **Congreso Nacional** el cual deberá reunirse ordinariamente cada tres años. Dicho congreso deberá realizarse en la segunda quincena de octubre y organizado por el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional. La Instalación del Congreso Nacional no podrá contar con menos de mil quinientos ni más de tres mil seiscientos delegados efectivos, quienes elegirán a doscientos consejeros nacionales que se sumarán a otros cien, integrados por tres de cada Comité Estatal y 4 de representantes de los Comités de Mexicanos en el exterior para sumar en total trescientos consejeros.

En resumen: la realización exitosa de las cuatro primeras etapas del proceso, y en especial la primera, garantizarán un feliz término del Congreso Nacional de MORENA, siempre y cuando se haga como debe ser, apegada

a normatividad interna, a los principios fundamentales de los documentos básicos y al interés general de nuestro partido y de la nación..